



San José, 2 de febrero de 2017  
DH-0082- 2017

Señores (as)  
Comisión de Asuntos Sociales  
E-mail: [COMISIÓN-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISIÓN-SOCIALES@asamblea.go.cr)

Estimados señores y señoras:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la solicitud de criterio, realizada sobre el Proyecto de Ley "**REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 Y SUS REFORMAS**", del expediente legislativo N° 20.108.

Al respecto, la Defensoría de los Habitantes en este momento no encuentra objeción con la eventual aprobación del proyecto de ley en los términos consultados.

Agradecida por la deferencia consultiva,

  
Montserrat Solano Carboni  
Defensora de los Habitantes de la República

